

Nombre de la actividad de tratamiento	<b>Secretaría General del Pleno: Expedientes de sesiones</b>
Responsable del tratamiento	AJUNTAMENT DE PALMA – CIF P-0704000 I – Pl. de Cort, 1 – 07001-Palma - Tel.971225900-630308226 Área: Secretaría General del Pleno Responsable de la Información: Secretaría General del Pleno
Delegado de Protección de Datos	Antoni Pol Coll – Extensión 8565 <a href="mailto:delegat.protecciodedades@palma">delegat.protecciodedades@palma</a> – Av. Gabriel Alomar i Villalonga, 18, 4t 07006- Palma
Finalidades del tratamiento	Expedientes, actas, acuerdos y libros de las sesiones a las que asiste la Secretaria General del Pleno, tramita y custodia su documentación: -Pleno -Comisiones permanentes y no permanentes del Pleno -Junta de Portavoces -Juntas de Distritos -Consejos Territoriales de Distritos -Juntas Generales de Sociedades Mercantiles municipales -Consejo Social de la Ciudad -Consejo de Capitalidad -Junta Local de Seguridad Ciudadana -Otros órganos colegiados de acuerdo con sus respectivos Estatutos
Base jurídica , litud o legitimación	Actividad necesaria para el cumplimiento de obligaciones legales: Art. 122 i 123 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local Art. 50 y sig. del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local Art. 79 a 99 de la Ley 20/2006, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares Art. 10 y sig. de la Ley 23/2006 de Capitalidad de Palma Art. 37 y sig. del Reglamento Orgánico del Pleno Art. 22 del Reglamento Orgánico del Consejo Social Art. 4.2 i 13 del R.O. de los Distritos de Palma Art. 198 y ss del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -Otros órganos colegiados de acuerdo con sus respectivos Estatutos
Plazo de conservación de los datos	Indefinida
Ejercicio de los derechos de las personas interesadas	Secretaría General del Pleno

Tipología o categoría de los datos de carácter personal	Datos derivados de los asistentes y de las propuestas elevadas a la consideración de los órganos colegiados
Categoría de las personas interesadas o afectadas y origen de los datos	Datos personales derivados de los asistentes y de los interesados en las propuestas elevadas a la consideración de los órganos colegiados
Cesión o comunicación de datos (categorías de destinatarios)	No se prevé cesión de datos. Los acuerdos se comunican a la administración del Estado, Comunidad Autónoma y Consejo Insular de acuerdo con el art. 56 de la LRBRL
Transferencias internacionales	No se prevén.
Medidas de seguridad, técnicas y organizativas	En general se estima un nivel de seguridad básico
Reclamación ante la AEPD	Si las personas interesadas entienden que se han visto perjudicadas por el tratamiento o que no se les ha atendido adecuadamente en el ejercicio de sus derechos, pueden pedir la intervención del DPP y/o reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos a través del web: <a href="https://www.aepd.es/">https://www.aepd.es/</a>